



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 221, fecha: viernes, 19 de Noviembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 4/2021 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO

3457

Expediente N.º: 578/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Cifuentes, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2021 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 4/2021 financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

Modificaciones en Aplicaciones de GASTOS

Programa	Económica	Descripción	MODIFICACION
153	21000	Mantenimiento servicios generales	10.000,00 €
153	22130	Combustibles vehículos	3.000,00 €
323	21204	Rep. Mto. Y Conserv. CAI, colegios, etc.	2.000,00 €
323	22116	Energía eléctrica colegios, CAI	5.000,00 €
323	22131	Combustibles calefacción colegios, CAI	4.000,00 €
341	22121	Gas licuado polideportivo	4.000,00 €
920	21203	Rep. Mto. Y Conserv. Edif. Casa consistorial	5.000,00 €
920	61907	Invers. Renovación infraestr.generales	34.000,00 €
943	46800	Transferencias EATIM Gárgoles de Abajo	46.000,00 €



	TOTAL MODIFICACION	113.000,00 €
--	--------------------	--------------

2.º .FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2020

Modificaciones en aplicaciones de INGRESOS

Aplicación	N.º	Descripción	Euros
Económica			
Cap. Art. Concepto			
870.00	1	Remanente tesorería gastos generales	113.000,00 €
		TOTAL INGRESOS	113.000,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cifuentes, a 16 de Noviembre de 2021. El Alcalde, Don Marco Antonio Campos Sanchis